

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,948

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,948) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de ampliación del Plan Invernal 2020.
- II- Que mediante acuerdo municipal de número 1,573 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Plan Invernal 2020 del Municipio de Santa Tecla, comprendido entre los meses de mayo a octubre de 2020.
- III- Que mediante dicho acuerdo se autorizó un anticipo de fondos hasta por el monto de US\$20,000.00, para el pago de los gastos, durante la vigencia del Plan Invernal 2020.
- IV- Que debido a la declaratoria de alerta roja a nivel nacional por el huracán ETA, en el mes de noviembre se ve en la necesidad de ampliar hasta el mes de noviembre.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,573 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020, en el sentido de ampliar la vigencia del Plan Invernal 2020, hasta el mes de noviembre de 2020.**
- 2. Autorizar el anticipo de fondos de hasta UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), para el pago de los gastos durante el Plan de Invernal 2020.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), emitiendo cheque a nombre del Subdirector de Servicios Especializados y Vigilancia Electrónica, Jaime Estrada González, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**